RES - 2026 - 3582 - D-HUM # UNNE

VISTO:

El EXP - 2026 - 30052 # UNNE por el que se tramita el concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, para cubrir 1 (un) cargo del Agrupamiento Administrativo – Categoría 02 de esta Casa de Estudios para cumplir funciones como Director/a de Gestión Estudios conforme con lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias, homologado por Decreto Nº 366/06-PEN y lo determinado en el Reglamento de Concursos para Cargos Vacantes de la Planta NoDocente de la UNNE, aprobado por Resolución N° 386/17-CS- y sus modificatorias RES-2023-515-CS#UNNE y RES-2024-831-CS#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por RES - 2026 - 2939- D-HUM # UNNE se designó el jurado que intervendrá en el concurso cerrado interno de antecedentes y oposición citado anteriormente;

Que en los ART. 12° y 13º se estableció la fecha y hora de la prueba de oposición fijada para el día 24 de noviembre de 2026, a las 09:00hs;

Que debido la imposibilidad manifiesta del jurado (titulares y suplentes) de participar en la prueba de oposición, por razones de fuerza mayor atendible y vinculadas con actividades institucionales, es necesario fijar una nueva fecha a fin de dar continuidad al proceso de concurso;

Que para formalizar la nueva fecha de oposición pública es necesario generar el acto administrativo correspondiente;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 39º del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º - ESTABLECER como nueva fecha de la prueba de oposición del concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, para cubrir 1 (un) cargo del Agrupamiento Administrativo – Categoría 02 de esta Casa de Estudios para cumplir funciones como Director/a de Gestión Estudios conforme con lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias, homologado por Decreto Nº 366/06-PEN y lo determinado en el Reglamento de Concursos para Cargos Vacantes de la Planta NoDocente de la UNNE, aprobado por Resolución N° 386/17-CS- y sus modificatorias RES-2023-515-CS#UNNE y RES-2024-831- CS#UNNE, el día 02 de diciembre de 2026 a las 9:00 horas, en un aula a confirmar de esta Facultad, por las razones enunciadas en los considerandos.

ARTICULO 2°- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-

mjn/joc

Lic. MARINA BELÉN ESPÍNDOLA MOSCHNER
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Prof. CLAUDIO RAÚL NÚÑEZ
DECANO

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 30/10/2026 10:41:14
Cargado por: JORGE ORLANDO CODUTTI

Sistema: sudocu
Fecha: 30/10/2026 10:44:00
Autorizado por: MARINA BELEN ESPINDOLA MOSCHNER

Sistema: sudocu
Fecha: 30/10/2026 12:25:16
Autorizado por: CLAUDIO RAUL NUÑEZ